

111875



111875

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: GOMEZ Y CIA., S.R.C., entidad de -
nacionalidad española.

RESIDENCIA: IBI (Alicante), Santa Ana, s/n.

ENUNCIADO: "UN GUARDABARROS PERFECCIONADO PA
RA VEHICULOS DE JUGUETE"

Prioridad: Patente n.º del



1 La invención a que se refiere la presente Memoria
constituye una novedad industrial con características y ven
tajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación
5 exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las pres
cripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,
de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado -
el 30 de Abril de 1.930.

 En la industria juguetera resulta conocido en la-
actualidad proveer en un guardabarros una falda articulada-
10 de naturaleza sustancialmente rígida, la cual se halla per-
fectamente diferenciada del guardabarros propiamente dicho.
La citada falda articulada experimenta por lo común movi --
mientos oscilantes cuando se produce la traslación del ju -
guete pudiendo llegar incluso a friccionar a las ruedas en-
15 detrimento del perfecto rodaje de este último.

 La provisión de una falda de este género en un --
vehículo de juguete plantea problemas de excepcional impor-
tancia en el orden de la fabricación y montaje de la misma.
En efecto, por lo común, dicha falda dispone de ejes en ope
20 sición que se sitúan encajados en sendos bujes mecanizados-
en el guardabarros o en zonas convencionales del bastidor -
del vehículo. El montaje supone sensibles costos de produc
ción y, consiguientemente, resulta antieconómico.

 Ahora se propone un guardabarros perfeccionado pa
25 ra vehículos de juguete que resuelve de una forma efectiva-
los problemas inherentes a sus similares conocidos, en cuan
to afecta a su fabricación y montaje así como actuación fun
cional para cumplir la función a que se destina.

 A tal efecto, este guardabarros viene caracteriza
30 do por el hecho de presentar fijada al menos a uno de sus -



111875

1 extremos una falda de naturaleza fundamentalmente flexible, la cual actúa como prolongación del guardabarros propiamente dicho, ampliando el arco de protección de la rueda.

5 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, se ha confeccionado a título explicativo y sin carácter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

10 La figura 1ª, corresponde a una vista en alzado posterior del guardabarros perfeccionado. Como puede observarse, dicho guardabarros -1- presenta fijada por los puntos -2- y -3-, al menos a uno de sus extremos, una falda --5- de naturaleza flexible. La citada falda actúa como prolongación del guardabarros propiamente dicho de referencia -1-.

15 Finalmente la figura 2ª, nos ofrece un perfil seccionado del propio guardabarros. Según podemos comprobar la falda -5- que el guardabarros -1- presenta incorporada, lo está principalmente a su extremo posterior -4- pero, excepcionalmente, dicha falda podrá ser acoplada al extremo anterior -6- del propio guardabarros del vehículo. En cualquier caso, la repetida falda -5-, al actuar como prolongación --20 del guardabarros -1- amplía el arco de protección de la rueda -7-.

25 En el campo industrial, la realización del guardabarros descrito ofrece una serie de ventajas decisivas. En efecto, al estar constituido por una falda de naturaleza --flexible se simplifican de forma notable los costos de producción y montaje, en particular porque el proceso de fabricación de dicha falda alcanza una sencillez característica-30

111875

- 4 -



1 pero, en el aspecto funcional, la provisión de una falda --
flexible en el guardabarros es tanto más ventajosa por cuanto
que estructura realmente al juguete de acuerdo con las -
características que debe presentar un vehículo de este tipo.

5 Hecha la descripción precedente, es necesario añ
dir que los detalles de realización de la idea expuesta pue
den variar sin que por ello cambie la esencia de la inven -
ción que es la que se desprende de los párrafos que antece -
den y lo que se reivindica en la siguiente

10

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita,
ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

15

1ª.- UN GUARDABARROS PERFECCIONADO PARA VEHICULOS
DE JUGUETE, esencialmente caracterizado por el hecho de pre
sentar fijada al menos a uno de sus extremos, una falda de -
naturaleza fundamental flexible, la cual actúa como prolon
gación del guardabarros propiamente dicho, ampliando el ar -
co de protección de la rueda.

20

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre -
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, -
"UN GUARDABARROS PERFECCIONADO PARA VEHICULOS DE JUGUETE".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en -
la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a má
quina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

25

Madrid, 6 de Marzo de 1.965

ALFONSO UNGRIA

P.P.

30

111875

figura 1ª

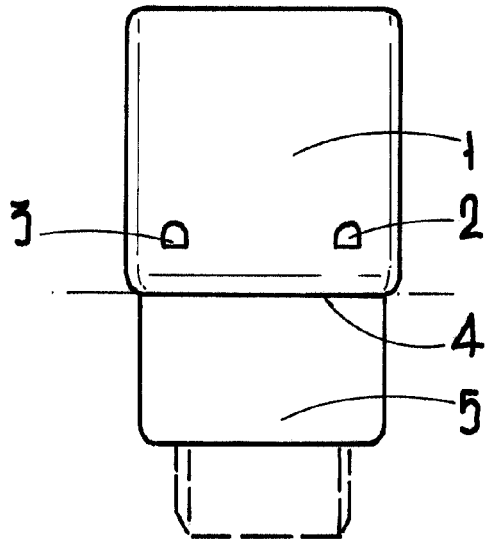
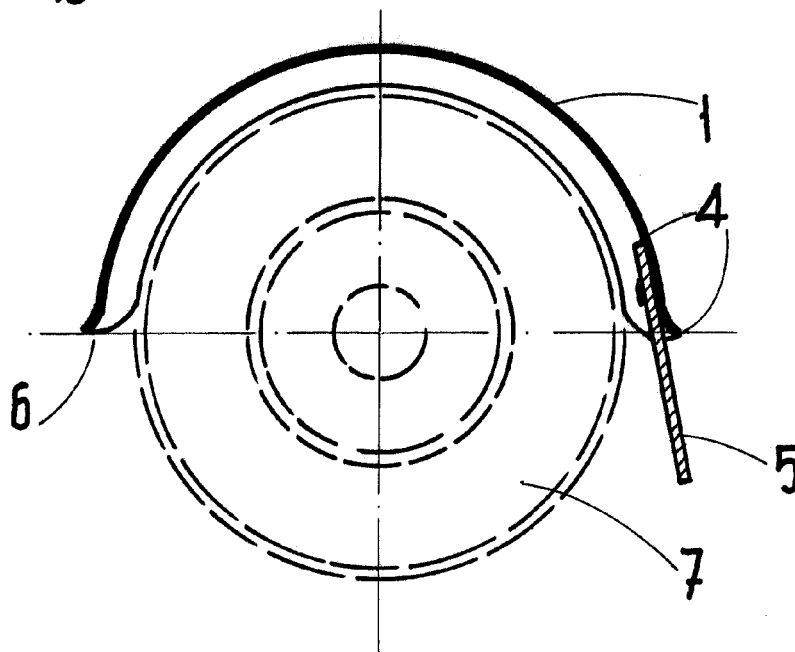


figura 2ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de Marzo de 1965

ALFONSO UNGRIA

P.P.